



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 13 de noviembre de 2024.-

VISTO el Expediente N°85224-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita pedidos de insumos descartables para la unidad cocina dependiente del servicio de nutrición HRRG, mediante NP N°270/2024.

Que en orden gen N°12 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2291/2024 obrante en orden gen N°13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°213/24.

Que se invitó a las firmas BUENAS VIBRAS TDF SAS C.U.I.T N°30-71769289-2, CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T N°20-28859354-0, FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC C.U.I.T N°30-67066050-4, FRANCO NORBERTO OSCAR C.U.I.T N°23-13800167-9, VELASQUE MIRIAM ALICIA C.U.I.T N°10-29042680-4, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T N°20-17254725-8; cuyas invitaciones obra en orden gen N°13 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas: VELASQUE MIRIAM ALICIA C.U.I.T N°10-29042680-4, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T N°20-17254725-8, CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T N°20-28859354-0; se ajustan técnicamente a los solicitado según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°57.

Que en orden gen N°51 obra intervención de dirección provincial de redeterminación de precios y precios de referencia bajo informe D.P.R.P. y P.R.-M.EC N°2432/2024.

Que en orden Gen N°52 obra intervención de la dirección administrativa indicando desestimar el renglón N°10 por resultar excesivo respecto a la reserva inicial.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$9.083.280,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N 1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°01/24, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y Resolución M.E. N°148/24; Resolución de C. G. P. N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23, N°1771/24; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N°213 /2024, por el cual se tramita pedidos de insumos descartables para la unidad cocina dependiente del servicio de nutrición HRRG; adjudicando a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$9.083.280,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declarar fracasado el renglón N° 10 Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N°2524/2024.-

HRRG
D.B.M

Fam. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11812 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
VIÑA, PABLO OSCAR - CUIT: 20172547258	01, 03, 05, 06, 08, 11, 13, 14, 16	\$ 7.685.250,00
CORRALES, FACUNDO ARIEL - CUIT: 20288593540	04,07,09,15,17	\$ 1.258.770,00
VELAZQUE, MIRIAM ALICIA - CUIT: 23290426804	02,12,	\$139.260,00
TOTAL		\$ 9.083.280,00

DISPOSICIÓN D.G.H.R.R.G. N°2524/2024.-

HRRG
D.B.M


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande